

SECRETARIA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL / AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

Según lo establece el artículo 98 de la Carta de la Organización, la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) es la instancia responsable de los programas, proyectos y actividades de cooperación ante el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). La Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) es un órgano subsidiario del CIDI, que es quien determina las políticas y orientaciones de la AICD en sus Reuniones Ordinarias Extraordinarias y las Reuniones Sectoriales a nivel ministerial o equivalente en las áreas de su competencia. La AICD fue establecida por la Asamblea General en junio de 1999 e inició sus labores en enero de 2000. Su finalidad es promover, coordinar, gestionar y facilitar la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria en la OEA, acorde al Plan Estratégico de Cooperación Solidaria.

Durante el año 2002, la AICD continuó con sus constantes esfuerzos para estar mejor dotada de capacidades, que le permitan implementar proyectos de desarrollo de alta calidad para satisfacer las necesidades vitales de desarrollo de los Estados miembros. Y para que estos países tengan la posibilidad de atraer financiamiento externo, así como para que sean más eficientes y efectivos en la gestión de sus recursos, en apoyo a los esfuerzos de desarrollo en la región.

El principal impulso de este período está representado por las siguientes acciones: la exitosa etapa inicial del Portal Educativo de las Américas, desde donde se ofrecieron oportunidades de aprendizaje a distancia para las zonas rurales más pobres y desatendidas del Hemisferio; la expansión del programa de Becas y Capacitación, a través de la cual se logró un incremento de 1176 becas en 2001 a 3721 becas en 2002; la consolidación de la metodología del Programa de Mejores Prácticas Gubernamentales, que tiene como propósito incentivar la cooperación multilateral entre los gobiernos de la región; y el fortalecimiento del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI), que se transformará en un punto focal para la integración sustancial de las operaciones de la AICD y para la implementación de los mandatos políticos adoptados en la reuniones de Ministros o Altas Autoridades de las áreas sectoriales del CIDI.

Es importante destacar los esfuerzos por convertir al FEMCIDI en un mejor fondo de donaciones para el desarrollo, con un efecto realmente multiplicador para la región. Asimismo, la preocupación tan importante sobre el significado real del CIDI como Consejo de Desarrollo de la OEA, con el mandato de concentrarse en el desarrollo integral y en la cooperación solidaria. Si bien el Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo enumera ocho áreas en que se pueden emprender actividades, instruye a la AICD para que integre su enfoque. La Agencia también debe integrar sus diversos instrumentos, el Fondo de donaciones para el desarrollo, sus recursos para becas y capacitación y su esfuerzo por acelerar la réplica de las prácticas óptimas. Al brindar mayor énfasis a las donaciones para el desarrollo y no a los préstamos, el FEMCIDI resulta ser el instrumento lógico para alcanzar esta integración.

Desde su creación, la AICD ha adoptado una serie de medidas para fortalecer al FEMCIDI como fondo efectivo de desarrollo. En 2001, fueron adoptadas medidas para permitirle un financiamiento multianual basado en objetivos de desarrollo (en lugar de limitarse a proyectos de un año). A comienzos de 2002, la Junta aprobó la segregación de una porción del fondo de reserva para evaluación de proyectos, esencial para obtener la credibilidad de las fuentes de financiamiento. Si bien estas medidas fortalecen sustancialmente al FEMCIDI como fondo de desarrollo, es necesario tomar medidas para reducir el gran número de proyectos que los Estados miembros presentan al Fondo y, asimismo, modificar los criterios para que se puedan atender de mejor forma las necesidades de desarrollo prioritarias del Hemisferio.

En mayo y junio de 2002, se realizaron dos reuniones de planeación regional en el Caribe y en Centroamérica para deliberar en torno al concepto de fijar prioridades regionales multianuales, en las que se pudieran usar más efectivamente los recursos de donaciones del FEMCIDI para la cooperación intrarregional, el fomento de una cooperación más efectiva y una función de fondo semilla, a efectos de usar al FEMCIDI para atraer cofinanciamiento. Las dos reuniones fueron celebradas conjuntamente con los bancos de desarrollo subregionales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Centroamericano para la Integración Económica. Ambas contaron con la cooperación de organismos de integración subregionales, la Comunidad Caribeña (CARICOM), la Secretaría de la Organización de los Estados Caribeños del Este (OECS) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Estos cambios tendrán importantes beneficios colaterales para la dirección de la AICD y su función en la OEA. El personal de la Agencia podrá concentrarse en unos pocos campos importantes y acumular la idoneidad pertinente para ayudar a los países a mejorar los proyectos, colaborar sobre una base multinacional y aplicar las prácticas óptimas relevantes que tuvieron éxito en otras regiones. El sistema actual requiere que el escaso personal analice proyectos en una variedad tan amplia de campos que no puede desarrollar una experiencia básica y aprovechar su presencia en Washington, cercana al Banco Mundial y al BID, para brindar la asistencia profesional necesaria a los países. También servirá como fuerza integradora para usar la idoneidad de las Unidades sustantivas de la OEA en forma más significativa.

La AICD está actuando con cautela y prudencia con los países en el análisis de los mejores mecanismos para que este enfoque tenga utilidad para ellos. La Secretaría es optimista en cuanto a que ese criterio será afinado por los Estados miembros en los próximos meses y logrará alcanzar nuevos enfoques para presentar a la Junta Directiva durante el año próximo, en su empeño por permitir que la OEA evolucione hacia un instrumento más útil para enfrentar los desafíos constantes que le plantea el desarrollo.

A fin de impulsar la habilitación del CIDI y de la AICD, a efectos de que sirvan como facilitadores de una mayor cooperación entre los organismos de desarrollo del Hemisferio, se concluyó e implementó un sistema de sitios restringidos que une a la Junta Directiva con los organismos de desarrollo de cada uno de los Estados miembros.

En su otra esfera de responsabilidad, relacionada con la política de desarrollo, la AICD sigue actuando con las unidades independientes de la OEA en torno a sus compromisos conjuntos de brindar servicios a las reuniones ministeriales comprendidas en la égida del CIDI. De forma especial, participó activamente en la preparación y desarrollo de la reunión Ordinaria del CIDI y de la Reunión de Ministros y altas Autoridades de Cultura. Asimismo, la Agencia ha participado decididamente en el estudio y la recomendación de nuevos enfoques para atender las tremendas presiones que sufren los países miembros, particularmente en relación con el seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo. En esta tarea, la AICD ha desarrollado tareas especiales para obtener la participación de otras organizaciones interamericanas importantes, como el BID y la CEPAL, así como también, la sociedad civil y el sector privado. En base a estos esfuerzos conjuntos, somos optimistas en cuanto a que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) serán receptivos a nuestras invitaciones a participar más activamente en las reuniones del CIDI, para ayudar a formular recomendaciones conjuntas dentro del contexto de la OEA/AICD.

En relación con los temas administrativo-contables, se informa que las observaciones de los auditores externos están en vías de ser corregidas. Se concluyó la labor respecto de la primera recomendación de integrar los fondos fiduciarios gestionados por la AICD en los países en cuentas en dólares, con un único proceso de consolidación financiera con base en Washington, en el contexto del sistema de gestión financiera Oracle de la OEA. La segunda recomendación que se relaciona con los informes sobre la gestión del Fondo para las Américas también ha sido corregida. No obstante, el reducido personal

responsable de la gestión financiera de la AICD mantiene la preocupación de que se vuelvan a producir fallas por una serie de razones que poco tienen que ver con la sustancia de la gestión financiera. Por esa razón, la Agencia está negociando un acuerdo más amplio con la Secretaría General para administrar todas sus transacciones financieras en el sistema Oracle de la Secretaría.

COOPERACIÓN TÉCNICA

A. Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)

- FEMCIDI 2002

El ciclo de programación FEMCIDI 2002 recibió 232 perfiles de proyectos. Al 31 de mayo, fecha límite para que los Estados miembros efectúen sus contribuciones y señalen la distribución entre las cuentas, el total de ofrecimientos al FEMCIDI 2002 fue de US \$8,228,916.61. Como en años anteriores, el número de proyectos presentados y el monto de recursos solicitados fue mucho mayor que los recursos ofrecidos, por lo que hubo necesidad de excluir proyectos no solo por su falta de calidad técnica sino también por falta de recursos.

Los perfiles de proyectos que cumplieron con los requisitos de selección establecidos fueron remitidos a los miembros de las Comisiones Especializadas No Permanentes - CENPES 2001 y a las Unidades y Oficinas Especializadas de la SG/OEA, con la solicitud de que proporcionasen su opinión técnica sobre los perfiles. Tomando en consideración las opiniones técnicas recibidas, así como el nivel de ofrecimientos en cada cuenta sectorial, la Secretaría Ejecutiva identificó los perfiles de proyectos que de acuerdo a sus méritos técnicos consideró que podrían contribuir mejor a satisfacer las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. En consecuencia, 114 proyectos presentados por 32 países fueron incluidos en la Propuesta Preliminar de Programación, la cual fue enviada a las Misiones Permanentes el 13 de junio de 2002, la cual fue analizada por la VI Reunión de las CENPES, recibiendo noventa y dos (92) proyectos una recomendación favorable.

La Junta Directiva de la AICD, en su Undécima Reunión celebrada el 15 de octubre de 2002, aprobó la Programación de Actividades de Cooperación Solidaria FEMCIDI 2002. Dicha Programación incluye los 92 proyectos recomendados por las CENPES, más un proyecto adicional cuya incorporación fue aprobada por la Junta Directiva. El monto total aprobado para la ejecución de los proyectos fue de US \$6,549,094, distribuido de la siguiente manera:

CUENTA SECTORIAL	NO. DE PROYECTOS	MONTO APROBADO (US\$)
Comercio	8	695,000
Desarrollo Social	18	848,712
Educación	23	1,631,565
Cultura	5	153,518
Ciencia y Tecnología	21	1,598,245
Democracia	5	412,373
Turismo	4	438,316
Medio Ambiente	9	771,365
TOTAL	93	6,549,094

- Ejecución FEMCIDI 2001

En los primeros meses del año se inició la ejecución de los proyectos recomendados por las CENPES, en su reunión de octubre del 2001 y aprobados por la Junta Directiva de la AICD (JD/AICD) el 1º de noviembre de 2001, por un monto de US \$1,147,849. De los 89 proyectos aprobados, 48 son regionales y 41 son nacionales. A continuación se presenta la distribución de dichos proyectos por cuenta sectorial:

CUENTA SECTORIAL	NO. DE PROYECTOS	MONTO APROBADO (US\$)
Comercio	5	490,352
Desarrollo Social	20	1,250,301
Educación	22	1,961,412
Cultura	2	103,000
Ciencia y Tecnología	21	1,656,841
Democracia	6	484,524
Turismo	6	485,000
Medio Ambiente	7	716,419
TOTAL	89	7,147,849

Para fin de octubre se habían desembolsado US \$5,048,466.50 para 84 proyectos, que ejecutarán sus actividades una vez recibidos los Acuerdos de Ejecución o Memoranda de Entendimiento firmados y los correspondientes planes de ejecución debidamente completados. La Junta Directiva de la AICD aprobó, para 36 de estos proyectos, la extensión del plazo límite de ejecución hasta el 31 de marzo de 2003, mientras que para 25 proyectos la extensión fue otorgada hasta el 30 de junio de 2003.

B. Nuevos Mecanismos de Cooperación (Mejores Prácticas)

El Plan de Acción de la AICD precisó como objetivo para la Agencia, el perfeccionamiento de nuevos mecanismos para el desarrollo de programas, basado en la aplicación de mejores prácticas existentes en los países de las Américas y otras regiones del mundo. Los nuevos mecanismos también deben facilitar la participación del sector privado y la sociedad civil en las iniciativas de cooperación técnica y capacitación interamericanas.

Los programas que se han desarrollado intentan alcanzar los siguientes propósitos: apoyar a los gobiernos en la identificación de oportunidades de acción, lecciones aprendidas y mejores prácticas en Compras Gubernamentales, Gobierno Electrónico y Desarrollo Municipal; el desarrollo de programas de cooperación técnica y capacitación con las instituciones de mejores prácticas; la preparación de proyectos de aplicación de las mejores prácticas; y la búsqueda de co-financiamiento para fortalecer las capacidades institucionales y para preparar proyectos de aplicación de las mejores prácticas, trabajando junto a instituciones del sector público y privado.

- Programa de Compras Gubernamentales

El Programa de Compras Gubernamentales tiene por objeto apoyar los esfuerzos de los gobiernos del Hemisferio dirigidos a: aumentar la eficacia, eficiencia y transparencia de las operaciones de compras gubernamentales como parte de los esfuerzos de los Estados miembros para reducir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad democrática y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo; fomentar y facilitar la participación de la pequeña empresa en las compras del sector público y en otras formas de comercio electrónico, con miras a aumentar el empleo y reducir la pobreza y fortalecer los gobiernos provinciales y municipales para prestar un mejor servicio a las comunidades locales y facilitar el desarrollo de las empresas.

- Programa de Gobierno Electrónico

El Programa de Gobierno Electrónico de la AICD-OEA tiene por objeto servir de catalizador de iniciativas de gobierno electrónico en América Latina y el Caribe, así como brindar a los gobiernos de esta región un apoyo integral en cada una de las etapas del proceso de implementación del gobierno electrónico. La aplicación de mejores prácticas en el desarrollo del gobierno electrónico es un enfoque innovador, dirigido tanto a acelerar el proceso de modernización mediante el uso eficiente de los limitados recursos públicos, como a mitigar los riesgos inherentes a incorporar un componente tecnológico en proyectos desarrollados a partir de cero, mediante el uso de soluciones comprobadas transferidas con el apoyo de los gobiernos que las han desarrollado.

Situando al gobierno usuario como protagonista, la AICD-OEA ha desarrollado una metodología propia de identificación, documentación y transferencia de las mejores prácticas fundamentada en la cooperación y el trabajo en equipo con las instituciones involucradas. En consulta con los potenciales usuarios, el Programa de Gobierno Electrónico de la AICD está concentrando sus esfuerzos iniciales en las siguientes áreas: compras gubernamentales por medios electrónicos, impuestos, licencias, permisos, registros y acceso a servicios que dan a apoyo al desarrollo de la pequeña empresa.

- Programa de Desarrollo Municipal

El objetivo del Programa es brindar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos locales (municipios) de los Estados miembros, a fin de incrementar su capacidad administrativa y técnica para la prestación de servicios. Ello se logrará a través de la aplicación de las mejores prácticas municipales existentes en la región. La formulación de esta iniciativa está respaldada con una donación de la Misión de Estados Unidos ante la OEA y un aporte de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El programa que se viene implementando tiene el propósito de apoyar a los gobiernos locales en la identificación de oportunidades para la acción, lecciones aprendidas y mejores prácticas en las áreas de: modernización de los sistemas de catastro; gobierno electrónico aplicado a la gestión municipal; gestión de los servicios de agua y saneamiento; desarrollo de programas de cooperación técnica y capacitación con instituciones de mejores prácticas; desarrollo de proyectos de aplicación de las mejores prácticas, seleccionadas por los gobiernos locales; y apoyo para la obtención de co-financiamiento con donaciones y préstamos para preparar e implementar proyectos trabajando con instituciones públicas y privadas.

- Programa de Salud y Seguridad Ocupacionales

A fin de apoyar los esfuerzos de los Estados miembros de la OEA por promover instituciones democráticas, mejorar la gobernabilidad, fomentar un crecimiento equitativo y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad, la AICD está desarrollando un programa encaminado a asistir a los Ministerios de Trabajo de la región en su tarea de modernizar e incrementar la eficiencia de los servicios que prestan a los trabajadores. Este programa también procurará promover una mayor conciencia en los dirigentes de empresa acerca de la necesidad de observar los principios de responsabilidad social empresarial en sus prácticas comerciales, fundamentalmente a través de un programa regional planificado, elaborado conjuntamente con Foro Empresa y *Business for Social Responsibility* (BSR).

Aunque el programa de salud y seguridad ocupacionales está en una etapa relativamente preliminar, se avanzó sustancialmente en la formulación del programa, la iniciación y la consolidación de contactos en la sede de la OEA/AICD. En particular, la AICD actúa intensamente con Foro EMPRESA y Business for Social Responsibility (BSR) para la finalización de un programa de responsabilidad social empresarial, específicamente relacionado con la salud y seguridad ocupacionales, focalizado en las pequeñas y

medianas empresas de América Latina y el Caribe. Asimismo, se avanzó con Chile como proveedor de prácticas óptimas en salud y seguridad ocupacionales.

DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO

A. Programa de Becas

En cumplimiento de su mandato y de acuerdo con las áreas prioritarias identificadas en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria, se ejecutaron las reglas y procedimientos requeridos para conceder y administrar los cursos de corta duración de formación profesional, así como los estudios de grado y post-grado. Adicionalmente, el Programa de Becas empezó a ofrecer becas electrónicas (*e-becas*) como una alternativa de bajo costo para expandir las oportunidades de aprendizaje, especialmente en los lugares remotos del continente, facilitando la posibilidad para que los estudiantes puedan participar en estudios sin tener que ausentarse de su país. Asimismo, en cumplimiento de su mandato, se agilizó el proceso de administración de becas con el objetivo de incrementar las oportunidades de estudio. El detalle de las becas otorgadas durante el año 2002 figura como Anexo F del presente Informe.

- Programa Regular de Aprendizaje (PRA)

Las becas otorgadas en el marco del PRA abarcaron estudios para graduados (maestría y doctorado) e investigación en universidades de la región. Durante 2002, se administraron las ampliaciones de 108 becas inicialmente otorgadas en 2001 y ampliadas un año más. En el ciclo de becas de 2002, se otorgaron 185 nuevas becas. Con el otorgamiento de becas, se intentó alcanzar una distribución y focalización geográfica según las áreas prioritarias del Plan Estratégico de Desarrollo Integral del CIDI. El costo aproximado de las becas y extensiones del PRA 2002 fue de US\$5.13 millones. La mayoría de los becarios estudiaron en los Estados Unidos (47.5%), con un número sustancial en Chile (9.8%), México (9.4%), Canadá (8.8%) y Costa Rica (6.7%).

- Programa Especial de Becas para el Caribe (SPECRAF)

El propósito de este programa es otorgar becas para estudios universitarios en áreas de desarrollo prioritarias para la región, teniendo en cuenta los campos que inciden en el desarrollo integral y sostenible. Dentro del programa se activaron 29 nuevas becas para el ciclo 2002 y se otorgaron 24 extensiones de 2001. El costo aproximado de los nuevos otorgamientos y extensiones por un año escolar fue de US\$ 813,500.

- Cursos de desarrollo profesional

Los cursos de capacitación especializada a corto plazo son respaldados por los Estados miembros, los observadores permanentes y las unidades especializadas de la SG/OEA. Específicamente, son de tres tipos:

El *Programa de Cooperación Horizontal para Becas de Capacitación* (CHBA) otorga capacitación profesional a corto plazo, mediante cursos organizados por instituciones de los Estados miembros. Dentro de este programa se ofrecieron 411 becas para 32 cursos, así como 831 *e-becas* para 10 cursos en línea. Para estos cursos la OEA provee apoyo logístico y administrativo, así como el costo del viaje internacional.

El *Programa de Capacitación Especial* (PEC) otorga capacitación profesional a largo plazo mediante cursos organizados por instituciones de los observadores permanentes. En 2002 Corea y España

ofrecieron 64 becas para 7 cursos presenciales y 84 *e-becas* para 3 cursos en línea. En este tipo de cursos la OEA provee apoyo logístico y administrativo, así como el costo del viaje internacional.

Los *Cursos para Estudios Especializados en Áreas Técnicas* (CEAT) se centran en varias áreas profesionales designadas por las unidades técnicas de la OEA. Fueron otorgadas 36 becas para participar en el Curso de Derecho Internacional de Río de Janeiro. Además, se otorgaron 192 *e-becas* en distintos cursos.

- Programa de Becas OEA/Consortio de Universidades

Este programa está dirigido a establecer un amplio consorcio de universidades, a fin de que participen en el co-financiamiento de becas y programas de capacitación. Esto multiplicará el efecto de los limitados recursos de la OEA al compartir los costos de las becas con las universidades participantes y otros centros educacionales. La AICD firmó 26 acuerdos con centros de educación superior en 8 Estados miembros y se está finalizando el proceso de firma con otros centros y universidades del continente.

La AICD llegó a un acuerdo con LASPAU para que provea apoyo técnico en la administración de becas individuales que provee la OEA, a través del programa de becas. LASPAU buscará co-financiamiento para 50 nuevas becas con el objeto de expandir y proveer mayores oportunidades de estudios.

- Mecanismo de Colocación de Becarios por parte de la OEA

Se puso en funcionamiento un mecanismo que maximizará los beneficios resultantes de los acuerdos de co-financiamiento que se han establecido con las instituciones que forman parte del Consorcio de Universidades. A través de esta nueva modalidad, los estudiantes solicitarán a la OEA una beca y si fueran elegidos la AICD, los colocará en una de las universidades que participan en el Consorcio. En el 2002, 31 nuevas becas fueron otorgadas utilizando esta modalidad. Adicionalmente, se otorgaron 20 becas a través de la Iniciativa de Ecología OEA/Fulbright.

- Programa de becas corporativas de la OEA

Los Estados miembros de la OEA han pedido desde hace tiempo a la Secretaría General que incremente sus esfuerzos por movilizar recursos externos para becas y capacitación. Respondiendo al pedido de los jefes de Estado y de Gobierno de la región en las sucesivas Cumbres de las Américas, con respecto a la aceleración del desarrollo y la creación de condiciones para la erradicación de la pobreza, la AICD procura ampliar las oportunidades de desarrollo humano de que disponen los ciudadanos del continente. Con ese fin, se está preparando el Programa empresarial de becas, a efectos de multiplicar las oportunidades de aprendizaje disponibles para estudiantes aventajados. Este programa se basará en la cooperación con el sector privado, permitiendo que las empresas desempeñen un papel vital en el mejoramiento de la capacidad técnica y las condiciones económicas de sus comunidades. Mediante su participación en este programa, la comunidad empresarial permitirá que los jóvenes contribuyan productivamente en su sociedad, demostrando así su compromiso con la responsabilidad social de las empresas.

- Fondo Leo S. Rowe

El Fondo Panamericano Leo S. Rowe provee préstamos sin intereses a estudiantes elegibles de América Latina y el Caribe para cursos de grado, posgrado y desarrollo profesional en los Estados Unidos. El Fondo también provee préstamos a los funcionarios de la OEA y sus dependientes. Durante el año 2002 el Comité del Fondo proporcionó 103 préstamos para estudiantes por la cantidad de \$659,710 y 37 préstamos para funcionarios de la OEA por \$268,672.

De acuerdo a los estatutos del Fondo, el mismo es administrado por un Comité del Consejo Permanente. Se han iniciado esfuerzos para incrementar la eficiencia en la administración y accesibilidad a los préstamos por parte de los estudiantes elegibles. El Fondo Rowe ha considerado y trabajado con solicitantes que no han podido presentar la tradicional forma de garantía y que han presentado instituciones de sus países como garantes del préstamo. En la operación más grande de esta índole, la Secretaría General firmó un acuerdo con la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FUNDACYT) de Ecuador y LASPAU, a través del cual, 18 estudiantes de Ecuador que vinieron a estudiar a Estados Unidos pudieron recibir préstamos del Fondo Rowe.

- Co-financiamiento interagencial para oportunidades y préstamos educativos

Se están diseñando nuevas modalidades para colaborar con agencias involucradas en el otorgamiento y financiamiento de becas. Esto incluye el co-financiamiento de becas con universidades y el desarrollo de programas de préstamo como una forma suplementaria para ayudar a los solicitantes que no han obtenido becas. Actualmente, la AICD ha firmado un acuerdo con la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE) para co-financiar o actuar como garantes recíprocos de préstamos. Con este programa, el Fondo Rowe podrá proveer préstamos para estudios de grado y posgrado. Este acuerdo dará mayores oportunidades a los estudiantes calificados que no han sido beneficiados con becas, dado el limitado número de las mismas o a aquellos que han recibido becas parciales.

B. Tecnologías de la Información y Comunicación

- El Portal Educativo de las Américas

Durante el año 2002, las actividades del Portal Educativo de las Américas (www.educoea.org) se enfocaron en expandir los servicios actualmente ofrecidos como así también, incrementar alianzas estratégicas con el sector público y privado. En función de ello y para conmemorar su primer aniversario, se lanzó un nuevo diseño del Portal en los cuatro idiomas, que incluyó la incorporación de nuevas herramientas para la formación de los recursos humanos. Cabe destacar que desde su lanzamiento en septiembre de 2001, el Portal ha recibido más de 30 millones de accesos distribuidos en más de 120 países del mundo.

Además de una base de datos extensa, que proporciona acceso a más de 4.500 cursos de educación a distancia ofrecidos por más de 1.500 universidades acreditadas en todas las disciplinas académicas, el Portal ofrece información sobre oportunidades de becas, bibliotecas digitales, comunidades de conocimiento, foros, chats, noticias sobre eventos y otros enlaces de interés.

Durante el período que comprende este informe, se completó la fase de diseño y programación del Aula Virtual, un ambiente virtual en línea de fácil acceso, que pretende favorecer la capacitación de educadores, funcionarios de gobierno y el sector privado en las áreas prioritarias del Plan Estratégico 2002-2005. El Aula Virtual se lanzará en el primer semestre del 2003 con los siguientes cursos: “Calidad de la Educación Básica” (versión castellano, portugués e inglés), “Teachers as Counselors”, “Educación y Nutrición” y “Estrategias de Enseñanza de las Matemáticas”. Se aspira capacitar más de 6.000 personas en su primer año de funcionamiento.

Además, se concretaron acuerdos con más de 30 universidades e instituciones de la región, incluyendo la Organización Universitaria Interamericana (Canadá), UNESCO (Brasil), Universidad Nacional de Quilmes (Argentina) y la Provincia de Tierra del Fuego (Argentina), para colaborar en iniciativas socioeconómicas y culturales que promuevan el acceso al conocimiento a través de modalidades de enseñanza y aprendizaje a distancia.

- Instituto de Estudios Avanzados para las Américas

A través de una alianza estratégica con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, la AICD inauguró el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM) en diciembre del 2002, como otra herramienta para apoyar la actualización profesional innovadora de calidad en el ámbito interamericano. Con sede académica en Miami, Florida, el INEAM combina las modalidades convencionales de aprendizaje con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de contribuir al desarrollo y transformación social del Hemisferio.

En el año 2002, el INEAM y el Portal Educativo contribuyeron a capacitar más de 1.633 estudiantes, educadores y funcionarios de gobierno de la región. Adicionalmente, se realizaron 9 talleres, cursos y conferencias en el Centro Académico, en los cuales se capacitaron a 379 participantes.

Además, se capacitaron otros 1.105 participantes a través de programas de estudios en línea, que fueron ofrecidos en colaboración con otras instituciones académicas, incluyendo Harvard University, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Unión Internacional de telecomunicaciones y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED).

- Sitio web de la AICD y los sitios restringidos

Se incrementaron esfuerzos para compilar y actualizar en forma permanente el sitio web de la Agencia (www.iacd.oas.org), con el fin de proporcionar información relevante y actualizada sobre los temas prioritarios de la Agencia, particularmente aquellos relacionados con la cooperación técnica y la formación de los recursos humanos. Además, para este fin se difundieron boletines informativos mensuales sobre las actividades de la Agencia. Cabe mencionar que se continuó trabajando en las acciones tendientes a fomentar una colaboración más estrecha con las unidades de la Secretaría General de la OEA para incluir contenido nuevo y relevante en función de las metas establecidas tanto en el Plan Estratégico del CIDI como en el Plan de Negocios de la AICD.

Durante el período de este informe, para fomentar el diálogo entre la Agencia y varios de sus sectores, se crearon nuevos sitios restringidos (salas de encuentro en línea), que permiten el intercambio de ideas y experiencias. Entre ellos se incluyen las Agencias Nacionales de Desarrollo, LASPAU, la Embajada de San Vicente y las Grenadinas y el Task Force sobre Conectividad. También se mantuvieron las salas ya creadas para los miembros de los CENPES y el Comité de Selección de Becas, entre otras.

FONDOS ESPECIFICOS

En la primera mitad de 2002, la AICD tuvo la responsabilidad de una serie de fondos específicos relacionados con su mandato de cooperación horizontal y desarrollo socioeconómico.

A. Fondo Específico de los Estados Unidos

En años recientes, el gobierno de los Estados Unidos apoyó decididamente con fondos de destino específico al CIDI y la labor de la AICD, aparte de su aporte anual al FEMCIDI. El valor de las contribuciones varió durante el año entre US\$5,4 millones y US\$6,1 millones, de acuerdo con la tasa de gasto y las decisiones tomadas para complementar los saldos existentes. En términos generales, los fondos específicos de Estados Unidos constituyeron la fuente de financiamiento principal para respaldar los nuevos programas de la Agencia, especialmente en prácticas óptimas y otros mecanismos nuevos de cooperación. Además, una porción sustancial de estos fondos han sido destinados a apoyar los programas de desarrollo humano de la Agencia.

B. Otros fondos específicos

La AICD continuó administrando los fondos específicos de Argentina (\$1.0M saldo al 12/31/02) y de México (\$2.8M saldo al 12/31/02), con el fin de promover recursos externos de cooperación de estos países. Además, prestó apoyo en el planeamiento y ejecución de proyectos realizados en cooperación con la Comisión Cascos Blancos OEA-BID (\$1.5M valor del acuerdo) y con el proyecto de vivienda AICD-SOPTRAVI en Honduras (\$6.0M valor del acuerdo).

Asimismo, la AICD administra fondos específicos de los Estados miembros para facilitar la ejecución de proyectos. En estos casos, la AICD sólo es responsable de la administración financiera de los fondos. La ejecución técnica de los proyectos es responsabilidad exclusiva de los gobiernos de los países miembros. Estos proyectos son: Proyecto de Alfabetización AICD-MINEDUC en Guatemala; Proyecto Regional de Metrología AICD-CONACYT en El Salvador; y el Programa de Privatización AICD-PROPRIVAT en Panamá. También tiene un acuerdo con el Instituto Interamericano para la Agricultura, a fin de brindar servicios de administración financiera para la ejecución del programa de desarrollo sostenible de zonas ecológicas frágiles de la región de Trifinio, en El Salvador. Además, la AICD administra otros fondos específicos o de cooperación horizontal de Uruguay, Perú, Brasil, Colombia, Honduras, Israel y España por un total aproximado de US\$250,000.

C. El Fondo para las Américas

El Fondo es una fundación 501c3 afiliada con la AICD. Su mandato es movilizar recursos financieros mediante cooperación con el sector privado y entidades sin fines de lucro. Durante el primer semestre de 2002, el Fondo siguió ampliando los principales programas y sus acuerdos de cooperación en dos áreas: transparencia y conectividad.

En el área de conectividad, el Fondo siguió contando con los voluntarios de Net Corps Americas como mecanismo primario del suministro de capacitación en tecnologías de las comunicaciones y la información. Más específicamente, durante el período en examen, Net Corps envió a 18 voluntarios a proyectos en Centroamérica, el Caribe y la región andina. Ocho a microempresas relacionadas con el turismo en el Caribe, en colaboración con el Programa de pequeñas empresas turísticas (STEP); 9 a Centroamérica, en el contexto de nuestra iniciativa en “Capacitación para el empleo y la tecnología” para discapacitados y uno a Colombia, como parte del programa de “Dirigentes mujeres en la tecnología”.

En cuanto al área de la transparencia y la gobernabilidad, en abril de 2002, el Fondo, en colaboración con el Gobierno de México, organizó la conferencia *México Contra la Corrupción*, presidida por el Presidente Vicente Fox y difundida por televisión en el Hemisferio. Este evento fue el tercero de una serie patrocinada por el Fondo, como parte de su esfuerzo por crear conciencia pública con relación a los problemas que engendra la corrupción en las economías del continente. La conferencia fue vista por unos 10.000 espectadores, habiendo participado más de un millón de personas vía Internet.

También están en marcha los preparativos para el establecimiento del Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en las Américas del Fondo y la OEA, que será presentado el 31 de enero de 2003 en la “Gala para las Américas.” El evento, que se realizará en el Biltmore Hotel de Miami, será posible merced a la cooperación con la Asociación de Cámaras de Comercio de América Latina, que celebra su reunión de invierno esa misma semana, en Miami. El premio del Fondo y la OEA reconocerá a una empresa cuya dirigencia haya aportado a las comunidades de bajos ingresos medios para salir de la pobreza y cuyas acciones puedan servir de modelo para facilitar prácticas y acciones socialmente responsables de parte de otras empresas.

El Programa del Fondo para discapacitados recibió una donación para un segundo año del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, por el monto de US\$542,300.00.

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos apoya a los órganos de la Organización mediante la preparación de estudios, dictámenes jurídicos y documentos y la provisión de servicios técnicos de secretaría. Colabora en la preparación de tratados, acuerdos y otros instrumentos internacionales y tiene a su cargo los procedimientos legales relativos a la firma y depósito de los instrumentos de ratificación cuando la Secretaría General es depositaria. Presta servicios técnicos y de secretaría al Comité Jurídico Interamericano y al Tribunal Administrativo. La Subsecretaría fue reorganizada mediante la Orden Ejecutiva No. 96-4 del 13 de mayo de 1996, centrandó sus funciones en tres áreas principales: el desarrollo del derecho internacional público y privado, las actividades de cooperación en materia jurídica, y las actividades de información y difusión jurídica. Con fecha 31 de julio de 2002, el Secretario General de la Organización adoptó la Orden Ejecutiva No. 02-08, relacionada con la creación de una “Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica”, en reemplazo del Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica. En consecuencia, la Subsecretaría está integrada por la Oficina Ejecutiva del Subsecretario, el Departamento de Derecho Internacional, la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica y la Secretaría del Tribunal Administrativo.

Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

La Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos centró sus actividades en las funciones de dirección, planificación, coordinación y administración del área jurídica. En cuanto a las tres primeras funciones, relacionadas con asuntos jurídicos, esta Oficina contribuyó al desarrollo y codificación del derecho internacional; a la programación y desarrollo de actividades en materia de cooperación y difusión jurídica; y al apoyo y supervisión respecto de la reforma a la estructura de la Subsecretaría conforme a la Orden Ejecutiva No. 02-08. Asimismo, brindó apoyo y supervisión administrativa a la Secretaría del Tribunal Administrativo (TRIBAD). La mencionada Orden Ejecutiva 02-08 tuvo como razón fundamental ajustar las funciones del entonces Departamento de Cooperación y Difusión Jurídica a las nuevas prioridades que en este campo se han establecido en el marco de la OEA. En efecto, en los últimos tiempos se han creado diversos mecanismos para el fortalecimiento de la cooperación jurídica entre los Estados miembros, tales como las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA) y los grupos de expertos gubernamentales para el desarrollo de sus conclusiones y recomendaciones; el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mecanismo Anti-Corrupción); y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Comité de CIFTA).

La Subsecretaría prestó asesoría jurídica a la preparación y celebración de la IV Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, que se realizó en marzo de 2002 en Trinidad y Tobago. En esa oportunidad, se presentaron diversos trabajos sobre los temas de la agenda de dicha reunión, entre los cuales debe mencionarse el titulado “Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en los Sistemas de Justicia de los Países Americanos”, elaborado por esta Oficina.

Asimismo, participó y brindó asesoría jurídica a la VI Conferencia Especializada sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP VI), celebrada en febrero de 2002 en la sede de la Organización. Esta Conferencia adoptó una Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, una resolución sobre Ley Aplicable y Jurisdicción Internacional Competente en Materia de Responsabilidad Civil extra Contractual y una resolución sobre Documentación Mercantil Uniforme para el Transporte Internacional

con particular referencia a la Convención Interamericana sobre Contrato de Transporte Internacional de Mercadería por Carretera, de 1989, y la aprobación de documentos sobre conocimiento de embarque.

La Oficina Ejecutiva del Subsecretario atendió y prestó servicios jurídicos al Plenario y Comisión General del Trigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 2002 en Bridgetown, Barbados.

La Oficina apoyó técnicamente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Comité Jurídico Interamericano, celebrado en marzo de 2002 en Río de Janeiro, Brasil, y a su Segundo Período Ordinario de Sesiones realizado en agosto del mismo año. En tales períodos de sesiones se prestó asesoría jurídica a temas relacionados con las “observaciones y comentarios del Comité Jurídico sobre el Proyecto de Carta Democrática Interamericana; informe presentado por el Comité a la CIDIP VI; a la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia; a los trabajos preparatorios para la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el terrorismo, y en el tema relativo al derecho de competencia y las distintas formas de proteccionismo en las Américas”. Participó además en las actividades del Curso de Derecho Internacional, que se realiza cada año con la coordinación de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y que organiza el Comité Jurídico Interamericano en el mes de agosto de cada año.

La Subsecretaría, incluyendo la Oficina del Subsecretario, organizó y participó en las Jornadas de Derecho Internacional celebradas en la ciudad de México, en diciembre de 2001. Participó activamente a través del dictado de conferencias y otras tareas relacionadas con la elaboración de diversos otros documentos. Esta Dependencia también asistió y colaboró con las Jornadas de Derecho Internacional celebradas en diciembre de 2002 en Florianópolis, Brasil.

Esta Oficina participó en el Seminario sobre la "Nueva Agenda Legal de la OEA y la Región del Caribe", realizado en septiembre de 2002 en Nassau, Bahamas. En este seminario esta Oficina presentó un documento sobre la Carta de la OEA y la Nueva Agenda de la Organización en el campo de sus temas prioritarios de carácter jurídico-político.

En el contexto de las responsabilidades y funciones de coordinación y cooperación que tiene a su cargo esta Oficina Ejecutiva, participó en el mes de octubre del 2002, en las Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde asistió a las reuniones de la Comisión Sexta de la misma, Asuntos Jurídicos, con el propósito de conocer la consideración de los temas contenidos en el informe anual de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) y otras materias relacionadas con esta rama del derecho. Asimismo, se mantuvieron entrevistas de coordinación con el Presidente de esta Comisión y se asistió a la presentación del Informe Anual de la Corte Internacional de Justicia, en cuya oportunidad se mantuvieron intercambios de opiniones con los componentes y el secretario de ese alto Tribunal Internacional. Finalmente, participó en la reunión de Consultores Jurídicos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en donde se consideraron informalmente los temas más importantes relacionados con el desarrollo progresivo y la codificación del Derecho Internacional.

La Oficina también prestó asesoría sobre temas específicos a diversos niveles del Consejo Permanente de la Organización, por ejemplo en la reforma del estatuto y reglamento del Consejo Permanente; en el tema de la modificación del estatuto y reglamento del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICT); en los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica; en la función de coordinación entre la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y el Centro de Justicia de las Américas; y el Grupo de Trabajo sobre Terrorismo de dicho Consejo.

En el 2001, esta Oficina celebró un Acuerdo General con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), mediante el cual se acordó realizar un proyecto sobre las transacciones comerciales

internacionales en las Américas y las perspectivas de armonización legal. Esta iniciativa tuvo por objeto evaluar las oportunidades que se presentan para promover una mayor armonización y uniformidad jurídica en el ámbito de las transacciones comerciales a nivel hemisférico, teniendo en cuenta los problemas que se derivan de la existencia de distintos sistemas jurídicos en las Américas. El citado proyecto se finalizó mediante la publicación de un libro titulado “Armonización Legal en las Américas: Transacciones Comerciales, Bijuralismo y la OEA”, y su presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente.

Por último, la Oficina del Subsecretario ha mantenido contactos, relaciones de cooperación, actividades de colaboración e intercambios en el campo jurídico con numerosas instituciones, entre otras, con Georgetown University, George Washington University, American University, American Society of International Law, American Law Institute (ALI), la Asesoría Legal del Banco Mundial, Federación Interamericana de Abogados, North South Center y American Bar Association, Sección de Derecho Internacional y Práctica. Esta Oficina ha tenido una permanente y activa cooperación con el Programa de Internos de la Secretaría General, a través de la selección de numerosos abogados.

Departamento de Derecho Internacional

Asesoría a los Organos, Organismos y Entidades de la Organización

Dentro del ámbito de su competencia, durante el año 2002, el Departamento de Derecho Internacional prestó asesoría y servicios jurídicos en el campo del derecho internacional público y privado a la Asamblea General (Bridgetown, Barbados, junio de 2002), al Consejo Permanente y a sus Comisiones de Asuntos Jurídicos y Políticos y de Seguridad Hemisférica, así como en lo relativo a los aspectos estatutarios y reglamentarios que rigen el funcionamiento de tales órganos.

En el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y con relación al tema de la Convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia, se preparó el documento "Referencias a la discriminación y al racismo en las Constituciones de los Estados miembros de la OEA", SG/SLA DDI/doc.9/01.

El Departamento de Derecho Internacional también asesoró a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente en lo relativo a la evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento. El Departamento de Derecho Internacional brindó asistencia y asesoría en materia de promoción y respeto del derecho internacional humanitario, los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, defensores de los derechos humanos en las Américas y apoyo a los instrumentos interamericanos de derechos humanos.

En particular, cabe resaltar la asesoría que brindó al Grupo de Trabajo encargado de preparar el proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo, tarea que culminó con la adopción de dicha Convención durante la Asamblea General de Barbados. Asimismo, asesoró al Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y participó de la Sesión Especial celebrada del 11 y al 15 de marzo de 2002.

En el seno de la Comisión de Seguridad Hemisférica, se brindó asesoría en la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad, que se llevará a cabo en mayo de 2003 en México, en particular, en lo relativo al reglamento de la Conferencia y a los documentos finales a ser aprobados por la misma. Con relación a las Conferencias Especializadas Interamericanas, el Departamento de Derecho Internacional brindó apoyo a actividades destinadas a la unificación y armonización de las legislaciones de los Estados miembros de la OEA en el campo del derecho privado, lo cual culminó con la celebración

de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI), llevada a cabo, del 4 al 8 de febrero de 2002 en la sede de la OEA en Washington, D.C.. En la preparación de dicha Conferencia Especializada el Departamento de Derecho Internacional presentó varios documentos de referencia, entre los que cabe destacar: "Historia del proceso de las CIDIPs" (OEA./Ser.K/XXI.6/CIDIP-VI/doc. 11/02; Original: inglés); "Tema III: Parte 1: Conflictos de leyes sobre responsabilidad extracontractual. Parte 2: responsabilidad civil internacional en casos de contaminación transfronteriza" (OEA./Ser.K/XXI/RE/CIDIP-VI/doc.7/98; Original: inglés); y, "Antecedentes y lista de documentos para la reunión de expertos gubernamentales reparatoria de la sexta conferencia especializada interamericana sobre derecho internacional privado" (OEA./Ser.K/XXI/RE/CIDIP-VI/doc. 11/02; Original: inglés). Cabe hacer notar igualmente que el Comité Jurídico Interamericano preparó un informe titulado "CIDIP-VII y etapas sucesivas" (CIDIP-VI/doc.10/02), que se basa en numerosas respuestas a un cuestionario preparado por el Departamento de Derecho Internacional y circulado por el Comité Jurídico Interamericano entre una amplia gama de académicos, juristas y expertos legales de todo el Hemisferio. Durante la Conferencia, el personal del Departamento de Derecho Internacional participó como secretaria técnica en cada uno de los tres grupos de trabajo establecidos en la Reunión de Expertos convocada del 14 al 18 de febrero de 2000 en la Sede de la OEA en Washington, DC, conforme a lo dispuesto en las resoluciones AG/RES.1613 (XXIX-O/99) y CP/RES.744 (1185/99). Al término de la reunión, el Departamento de Derecho Internacional compiló y editó los textos de trabajo y los resultados obtenidos durante el evento, lo cual permitió la publicación oficial de la CIDIP-VI. Dicha publicación se compone de dos volúmenes: volumen I (Acta Final), y Volumen II (Documentos).

Durante el año 2002, el Departamento de Derecho Internacional, en su calidad de Secretaría del Comité Jurídico Interamericano, brindó apoyo técnico y administrativo durante los dos períodos ordinarios de sesiones de dicho órgano, celebrados en febrero-marzo y agosto de 2002. A tales efectos, preparó los temarios anotados de ambos períodos de sesiones, que recogen la evolución de cada uno de los puntos incluidos en la agenda del Comité. También redactó documentos que contienen el resumen de los mandatos de la Asamblea General a dicho órgano; brindó su apoyo en la redacción de los proyectos de resolución respectivos; colaboró en la edición de los informes presentados por los miembros del Comité; recogió en actas resumidas el desarrollo de las reuniones del Comité Jurídico y se encargó de la preparación del Informe Anual de dicho órgano a la Asamblea General de la Organización. Durante el período de receso del Comité Jurídico Interamericano, el Departamento apoyó la labor de los relatores en el desarrollo de sus respectivos temas; organizó la participación de los miembros del Comité como observadores ante distintos foros; y dio cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones y decisiones del Comité Jurídico Interamericano. En especial, colaboró en todo lo referido a la organización del Centenario de dicho órgano y en el Acuerdo entre el Gobierno del Brasil y la Secretaría General de la OEA, mediante el cual se cede parte de las instalaciones del Palacio de Itamaraty al Comité Jurídico Interamericano. Asimismo, el Departamento de Derecho Internacional apoyó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente en la elaboración de sus observaciones y recomendaciones al informe anual de dicho órgano correspondiente a sus actividades del año 2001.

Desarrollo del Derecho Internacional

En cumplimiento de los mandatos relativos al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional y dentro de las competencias y funciones que corresponden al Departamento de Derecho Internacional, éste ha organizado y/o participado en las siguientes actividades durante el periodo que comprende el presente informe.

- Curso de Derecho Internacional

El Departamento de Derecho Internacional, junto con el Comité Jurídico Interamericano, organizó entre el 5 y el 30 de agosto de 2002, el XXIX Curso de Derecho Internacional, con la participación de 21 profesores

de distintos países de América y Europa, 28 becarios de la OEA elegidos entre más de 50 candidatos y 7 alumnos que sufragaron sus costos de participación. El tema central del Curso fue “Recursos naturales, energía, medio ambiente y el derecho internacional” y se desarrolló en el Centro Empresarial Río, de Río de Janeiro, Brasil. El Departamento de Derecho Internacional preparó el anuncio del Curso; el programa, contactando a los profesores respectivos y organizando su traslado y estadía en la ciudad de Río de Janeiro; realizó la selección de los becarios al Curso, brindándoles toda la información necesaria para su participación y el apoyo académico y personal durante su estadía en la ciudad de Río de Janeiro; y evaluó la participación de los mismos para la obtención del certificado de aprobación respectivo.

- Jornadas de Derecho Internacional

Entre el 11 y 14 de diciembre de 2001 el Departamento de Derecho Internacional realizó las Jornadas de Derecho Internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México con el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Las sesiones se desarrollaron en sesiones plenarios en donde participaron profesores de Derecho Internacional Público y Privado y estudiantes de universidades mexicanas. El evento fue transmitido por el web y vía teleconferencias a diferentes instituciones mexicanas y extranjeras interesadas.

Del 3 al 6 de diciembre de 2002 se realizaron las Jornadas de Derecho Internacional en la *Universidade Federal de Santa Catarina* en Florianópolis, Brasil. En esta ocasión el Departamento de Derecho Internacional contó con el apoyo del Instituto de Relaciones Internacionales del Centro de Ciencias Jurídicas de la *Universidade Federal de Santa Catarina*. Al igual que en años anteriores, se celebraron sesiones plenarios compuestas de profesores de Derecho Internacional Público y Privado de diferentes universidades de los Estados miembros y de universidades brasileñas. Los profesores discutieron sobre los siguientes temas: distintos aspectos relativos a la temática actual del derecho internacional público y privado, los procesos de integración en las Américas, el sistema interamericano y a la actualización de los planes de estudio de derecho internacional público y privado.

- Publicaciones Jurídicas

En el período comprendido por este informe, el Departamento de Derecho Internacional ha editado, publicado y distribuido las siguientes publicaciones: i) *XXVIII Curso de Derecho Internacional*, organizado en agosto de 2001, cuyo tema central fue "La persona humana en el derecho internacional contemporáneo"; ii) *Jornadas de Derecho Internacional*, organizada en diciembre de 2001, que recoge las ponencias presentadas y los debates posteriores entre los profesores de derecho internacional público y privado, así como las conclusiones y recomendaciones finales; iii) la *Serie Temática sobre Cursos de Derecho Internacional: El Derecho Internacional Privado en las Américas (1974-2000)*, que contiene las conferencias dictadas desde 1974 hasta el año 2000 sobre derecho internacional privado. El volumen está compuesto de dos partes y cuenta con ochenta y cuatro artículos, agrupados en torno a los hitos mayores del desarrollo del derecho internacional privado en las Américas en esos años.

Actualmente se encuentra en preparación por el Departamento la publicación de los siguientes libros: i) volumen correspondiente al *XXIX Curso de Derecho Internacional*, celebrado en el año 2002; ii) libro que recoge las actas, exposiciones, debates y conclusiones de las *Jornadas de Derecho Internacional* realizadas en diciembre del año 2002 en Ciudad de Florianópolis; y iii) *Serie Temática: El Sistema Interamericano (vol. II)*, que contiene las clases dictadas en el Curso de Derecho Internacional de Río de Janeiro entre los años 1974 y 2001, sobre distintos aspectos relativos al sistema interamericano.

- Información en Internet y CD-ROM

El personal del Departamento de Derecho Internacional trabaja en la preparación de la página web con información pertinente sobre las áreas de trabajo del Departamento y las actividades del Comité Jurídico Interamericano.

- Asambleas Modelos

Los abogados del Departamento de Derecho Internacional participaron como consultores en la XXI Asamblea Modelo para Escuelas Secundarias (del 1 al 5 de diciembre de 2002, realizada en Washington D.C.).

- Participación en foros internacionales

Los abogados del Departamento de Derecho Internacional realizaron presentaciones en diferentes foros, con el fin de informar sobre las actividades jurídicas desarrolladas en el marco de la Organización, incluyendo: encuentros periódicos organizados por el *Private International Law Group* del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América; sesiones de Grupos de trabajo de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya; reunión anual de la *American Society of International Law*; encuentros organizados por el Colegio Interamericano de Defensa de las Américas; sesión de información a los delegados de las misiones permanentes ante la OEA; y la Mesa Técnica de Trabajo: Acción Legislativa Regional Centroamericana contra el Terrorismo.

Tratados Interamericanos y Acuerdos Bilaterales de Cooperación

De conformidad con el artículo 112.f de la Carta de la Organización, la Secretaría General sirve de depositaria de los tratados y acuerdos interamericanos, así como de los instrumentos de ratificación de los mismos. Asimismo, según el artículo 112.h corresponde a la Secretaría General establecer relaciones de cooperación, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General o los consejos, con los Organismos Especializados y otros organismos nacionales e internacionales.

Por orden ejecutiva No 96-04 de mayo de 1996, referida a la reorganización de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, se establece como función del Departamento de Derecho Internacional la de ser depositaria de los tratados multilaterales interamericanos que la Carta de la Organización confiere a la Secretaría General. El Departamento de Derecho Internacional cumple la función de depositaria de los acuerdos bilaterales celebrados por los órganos de la OEA con los Estados americanos o con otros organismos interamericanos o entidades nacionales de países miembros u observadores, así como respecto a los acuerdos firmados entre Estados miembros de los cuales la Secretaría General haya sido designada depositaria.

Con relación a los tratados multilaterales interamericanos, durante el año 2002 se veló por que se cumplieran las formalidades y los procedimientos requeridos para la firma, el depósito de los instrumentos de ratificación y/o adhesión, la formulación de reservas y otras declaraciones, la denuncia y otros actos jurídicos tales como la designación de autoridades centrales en relación a los tratados multilaterales interamericanos. En ese sentido, se ejecutaron los procedimientos correspondientes a la recepción de solicitudes de parte de los Estados miembros, la revisión de los documentos presentados (plenos poderes, instrumentos de ratificación y/o adhesión), la coordinación con la Oficina de Protocolo, la Oficina del Secretario General, la Oficina del Secretario General Adjunto y la Oficina de Información Pública para la ceremonia respectiva, la elaboración de las actas y discursos, el registro del acto y la notificación de los mismos a los Estados miembros y organismos interesados.

Dentro de este marco, se prestó asesoría jurídica a representantes de los Estados miembros y a los órganos, organismos y demás entidades de la Organización en lo relativo a dichas formalidades y procedimientos. En el transcurso de 2002, el Departamento de Derecho Internacional participó en 37 procesos de firma y 30 procesos de depósito de instrumentos de ratificación y adhesión, así como en 1 proceso de retiro parcial de declaraciones interpretativas y reserva, 1 proceso de denuncia, y 3 procesos de designación de autoridad central. También se registró un nuevo instrumento jurídico, a saber, la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Asimismo, se prepararon certificaciones y se brindó información actualizada y completa sobre dichos tratados (texto de los mismos, estado actual de firmas y ratificaciones, etc.), a solicitud de los gobiernos de los Estados miembros, misiones permanentes y observadoras ante la OEA, órganos, organismos y entidades de la Organización, oficinas nacionales, otros organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales y particulares en general.

En relación con los acuerdos bilaterales, durante el año 2002 se registraron en el Departamento de Derecho Internacional 47 acuerdos de cooperación sobre diversas áreas concluidos durante dicho período. En la mayoría de casos se efectuó la revisión final de los acuerdos de cooperación bilaterales antes de su firma. La lista completa de los tratados interamericanos y los acuerdos de cooperación figura como Anexo C del presente Informe.

Secretaría de Mecanismos de Cooperación Jurídica

En el periodo cubierto por el presente informe, la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica continuó desempeñando las funciones de asesoría y secretaría técnica de los órganos, organismos y entidades de la OEA, así como a sus comisiones o grupos de trabajo en las áreas de cooperación jurídica que están bajo su responsabilidad. A continuación, se reseñan algunas de las actividades representativas desarrolladas por esta área durante 2002.

Se brindaron los servicios de asesoría y secretaría técnica en todo lo relacionado con la preparación, celebración y seguimiento de la última reunión de Ministros de Justicia. Se elaboraron documentos de trabajo en temas relacionados con el delito cibernético, la asistencia jurídica mutua, la extradición y los medios alternativos de resolución de conflictos. Participó activamente en la elaboración de propuestas de agenda y acciones que podrían surgir en el marco de esta reunión.

Se desarrollaron, también, actividades de cooperación en cumplimiento de las recomendaciones o decisiones de estas reuniones, entre ellas se están consolidando esfuerzos para organizar la primera reunión de autoridades políticas carcelarias y penitenciarias y la creación y puesta en operación de una red electrónica para el intercambio de información y cooperación entre las mismas.

Se continuó desempeñando las tareas de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Este mecanismo fue adoptado por los Estados parte, el pasado 4 de junio, en ocasión de la Asamblea General de la OEA. El Comité de Expertos, creado como uno de los órganos de este Mecanismo, realizó de manera exitosa sus primeras reuniones.

Durante la primera de ellas, celebrada del 15 al 18 de enero de 2002 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, la Secretaría organizó un seminario de inducción sobre la forma de operar de otros mecanismos similares que existen, tanto en este como en otros continentes, y participó activamente en la elaboración de los documentos que fueron conocidos, discutidos y adoptados por el Comité durante esa ocasión.

Durante la segunda reunión de este Comité, efectuada del 20 al 24 de mayo de 2002 en la sede de la OEA, se seleccionaron los temas que serán analizados durante la primera ronda de análisis y el plan de trabajo para el presente año; se aprobó la metodología para el análisis de las disposiciones que fueron seleccionadas para ser analizadas durante la primera ronda, el cuestionario para recabar información sobre la implementación de las disposiciones que serán analizadas y la estructura de los informes por país que deberán elaborarse dentro de la primera ronda, tomando como base de sus deliberaciones los documentos que a estos efectos preparó la Secretaría. Se adoptaron, también, las decisiones necesarias para dar comienzo a la primera ronda de análisis, la cual en principio, estará comprendida entre junio de 2002 y el año 2004.

En esa ocasión, la Secretaría presentó un documento de trabajo que permitió al Comité iniciar la consideración de temas de interés colectivo relacionado con los sistemas “para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia”, al que se refiere el artículo III, numeral 5, de la Convención.

Complementariamente, la Secretaría ha estado activamente involucrada en el desarrollo de actividades de cooperación que permiten apoyar la labor que se realizan en el marco de este Mecanismo. En particular, cabe mencionar aquellas relacionadas con el apoyo institucional a los Estados miembro para la implementación, en el marco de sus respectivas legislaciones, de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en especial en lo que se refiere a la normativa penal y a las normas del artículo III de esta Convención. Durante el período que abarca este informe, este programa se ha concentrado en los países del Caribe, en años anteriores participaron los países de Centroamérica y Suramérica.

Un apoyo similar se ha continuado brindado al Comité de Consulta de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales (CIFTA). En apoyo a las labores de este Comité, se está trabajando con los Estados parte en la definición de los puntos de contacto para la coordinación de las respuestas de los cuestionarios elaborados por el Comité y en todas las materias relacionadas con la cooperación para promover la firma y ratificación de la CIFTA y su implementación en las correspondientes legislaciones nacionales, así como en los asuntos relativos a la cooperación jurídica que estén bajo la CIFTA.

En cumplimiento de los mandatos del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, Resoluciones AG/Res. 1845 (XXXII-0/02) de la Asamblea General, se organizó el tercer curso regional sobre derecho Internacional. En esta ocasión, el evento se realizó los días 17 y 18 de setiembre de 2002 en la ciudad de Nassau, Bahamas y contó con la participación de los países de la región del Caribe. El mismo, fue organizado en coordinación con el Caribbean Law Institute Center de la Universidad de West Indians.

El primero de estos cursos estuvo dirigido a los países de la región centroamericana y se realizó en 1999 en Panamá. El segundo se realizó en marzo de 2001 en Medellín, Colombia, con la participación de los países de la región andina. En relación con este último, fue publicado el libro titulado “El Sistema Interamericano Frente al Nuevo Siglo”, que recoge las memorias de este evento.

En materia de derecho internacional humanitario, se publicó el libro sobre la Conferencia de expertos gubernamentales que se ocupó del análisis de la aplicación nacional del derecho internacional humanitario y de las convenciones interamericanas relacionadas, realizada entre el 6 y el 8 de marzo de 2001 en San José, Costa Rica. La misma, forma parte de una iniciativa regional auspiciada por el Gobierno de Canadá, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia de la República de Costa Rica y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Su principal finalidad fue la promoción de la aplicación, tanto de los tratados de derecho internacional humanitario como de las convenciones interamericanas

relacionadas, en particular las que se refieren a la protección y la seguridad de la persona. En esta publicación se recogen los temas debatidos en esa ocasión.

Las actividades de cooperación técnica mencionadas son ampliamente difundidas a través de la página electrónica que se mantiene en Internet, cuyo valor se evidencia a través del número creciente de visitas que se registran en su acceso virtual. En materia de diseminación jurídica, se ha continuado con la expansión de redes de intercambio de información en materia de cooperación judicial, delito cibernético y tratados interamericanos.

En esta área de difusión jurídica, también se han publicado las últimas convenciones adoptadas en el marco de la Organización: La Convención Interamericana contra la Corrupción; la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas convencionales; la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; y la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

La Subsecretaría de Administración es responsable de la planificación, organización, coordinación y supervisión general de las actividades administrativas relacionadas con el programa-presupuesto, la gestión financiera, la administración de personal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, el procesamiento de datos, los edificios y propiedades, las comunicaciones, la seguridad, los activos y el manejo de los sistemas y procedimientos de la Secretaría General. Mediante la Orden Ejecutiva 02-7 aprobada el 24 de julio de 2002, los servicios de la Subsecretaría actualmente se ofrecen por medio de los Departamentos de Servicios Financieros; Análisis Administrativo, Planificación, y Servicios de Apoyo; Servicios de Recursos Humanos; Servicios de Tecnología e Instalaciones; y Servicios de Gestión de Compras.

Oficina del Subsecretario de Administración

Los particulares de las actividades de la Subsecretaría de Administración se explican bajo el informe de cada uno de sus cinco Departamentos, pero en resumen, las actividades principales incluyen la coordinación de la renovación completa del Edificio de Servicios Generales; la colaboración con los Estados miembros para rebajar los adeudes al Fondo Regular a los niveles más bajos en más de diez años; y la redefinición del antiguo Servicio de Carrera al actual Servicio de Contratación Continua.

Departamento de Servicios Financieros

La situación financiera de la OEA se muestra en los estados adjuntos al final de este Informe y consignados en el Anexo E que incluye: a) los Subfondos de Operaciones y de Reserva del Fondo Regular, cuyo presupuesto es aprobado por la Asamblea General; y b) los Fondos Específicos financiados por contribuciones unilaterales o multinacionales para actividades extra presupuestarias.

Año finalizado el 31 de diciembre de 2002

El compromiso de los Estados miembros de reducir los saldos morosos del Fondo Regular ha creado un nivel de liquidez financiera que ha permitido a la Organización cumplir con sus obligaciones presupuestarias, financiar totalmente el Subfondo de Reserva y aprobar apropiaciones suplementarias.

La situación financiera del Fondo Regular mejoró considerablemente de un superávit de \$23.1 millones en los Subfondos de Reserva y Operaciones al final de 2001, a un superávit de \$45.4 millones al final del 2002. Este monto se compone de un saldo total de Subfondo de Reserva de \$22.1 millones (30% de las cuotas), \$20.6 millones de apropiaciones suplementarias y \$2.7 millones adicionales de fondos no comprometidos en el Subfondo de Operaciones.

El análisis a continuación contrasta la autorización presupuestaria (apropiaciones) por la Asamblea General y el Consejo Permanente, el financiamiento provisto por los Estados miembros y los niveles de ejecución durante el año.

Apropiaciones: En el Trigésimo Tercer Periodo Ordinario de la Asamblea General, la Secretaría General fue autorizada a ejecutar \$76 millones correspondientes al presupuesto regular con asignación de cuotas a los Estados miembros de \$73.7 millones y \$2.3 millones de otros ingresos. Adicionalmente, al término del año, los Estados miembros aprobaron \$20.6 millones en apropiaciones suplementarias.

Financiamiento y Ejecución: Al 31 de diciembre de 2002, el Fondo Regular recaudó un total de \$98.5 millones, \$94.4 millones por cuotas de los Estados miembros y \$4.1 millones por otros ingresos. Al cierre del período, la Secretaría General ejecutó actividades por un total de \$75.9 millones, lo cual estaba \$0.1 millones debajo del presupuesto aprobado. El resultado final fue un superávit de \$22.6 millones.

Impacto financiero. Al comienzo del período, el Fondo Regular tenía un total de \$31.5 millones en cuotas por cobrar y \$73.7 millones en cuotas del 2002 por un total de \$105.2 millones. Después de recibir \$94.4 millones en cuotas, \$69.3 millones en cuotas del año 2002 y \$25.1 en cuotas de años anteriores; redujo la deuda de los Estados miembros de \$31.5 a \$10.5 millones. Se hicieron contribuciones a los Fondos Específicos por aproximadamente \$47 millones durante el año.

Conclusión: La Secretaría General tiene el gusto de informar que la solidez financiera del Fondo Regular se reafirmó con el establecimiento del Subfondo de Reserva de \$22.1 millones, equivalentes a 30.0% de las cuotas y \$20.6 millones de apropiaciones suplementarias y una cifra adicional de \$2.6 millones para cumplir con sus mandatos.

Departamento de Análisis Administrativo, Planificación, y Servicios de Apoyo (“MAPSS”)

Actividades presupuestarias

Como en años anteriores, MAPSS continuó proporcionando servicios de apoyo a los jefes de programas en el análisis, coordinación y formulación del proyecto de programa-presupuesto. También funcionó como secretaria técnica para la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) del Consejo Permanente y la Comisión Preparatoria de la Asamblea General. Durante el análisis y debate del programa-presupuesto, produjo informes de seguimiento sobre el proceso que condujo al proyecto de resolución sobre el presupuesto para el año 2003. Con respecto a la ejecución del presupuesto del Fondo Regular para el año 2002, el Departamento elaboró informes trimestrales y semestrales sobre la situación de la ejecución del presupuesto en cumplimiento de las Normas Generales. El año 2002 fue muy positivo, dado que la recaudación de cuotas, tanto las actuales como las atrasadas, llegó a un total de \$94,6 millones, significativamente superior que la de años anteriores. Esto permitió a la Secretaría ejecutar su programa-presupuesto aprobado a un nivel de US\$75,9 millones o 99,8%. MAPSS continúa proporcionando apoyo técnico sobre asuntos presupuestarios a las Oficinas Nacionales, así como a otras organizaciones especializadas y entidades. El Anexo H ilustra el estado de la ejecución presupuestaria de los fondos durante el año 2002.

Mandatos de la Asamblea General

En cumplimiento de la resolución AG/RES. 1909 (XXXII-0/02), el Departamento mantuvo una base de datos de mandatos, junto con otra información, para que la Secretaría pudiera usarla como base para determinar las actividades a emprender durante el año presupuestario. En cumplimiento del Artículo 87a de las Normas Generales, las áreas obtuvieron información en línea sobre los mandatos que cubren los años 1997-2001. Las áreas articularon los resultados de esas actividades, así como los vínculos entre los mandatos, las actividades emprendidas y los resultados obtenidos. La Secretaría, por medio del documento CP/doc 3679/02, presentó los resultados del ejercicio al Consejo Permanente.

Sistema gerencial de la OEA (OASES)

Además de concluir el proceso de migración, en febrero de 2002, a la versión 11i Web de las Aplicaciones OASES, el Departamento recientemente coordinó los esfuerzos que se realizaron para actualizar el sistema con su versión más reciente. El propósito de las últimas actualizaciones era mejorar la funcionalidad de todos los módulos y mantener el sistema OASES al día con las nuevas versiones. El

Departamento también actualizó la plataforma del sistema operativo de OASES de Windows NT a Windows 2000 a fin de mejorar su funcionamiento. Se diseñaron e instalaron las aplicaciones OASES para el acceso de usuarios así como la conectividad con las Oficinas de la Secretaría General en los Estados miembros; se proporcionó una amplia gama de reportes financieros especializados para la comunidad de usuarios de OASES, de modo que las áreas puedan ejercer mejor control sobre la ejecución de proyectos. Se prepararon varias soluciones para casos concretos. Se respondió a las solicitudes y preocupaciones del Grupo de Usuarios de OASES y se proporcionó apoyo técnico permanente para mejorar y mantener el sistema.

Análisis administrativo y capacitación

El Departamento continuó revisando y actualizando los manuales que sirven de guía y referencia a los directores de programas y usuarios del sistema de información. Durante 2002, se llevaron a cabo un total de 62 sesiones de capacitación para funcionarios en la sede sobre todas las aplicaciones financieras y no financieras de OASES, así como adiestramiento en el manejo de la herramienta Discoverer para la preparación de reportes financieros. Se preparó un programa de capacitación para las Oficinas fuera de la sede y un total de 31 funcionarios en 16 Oficinas recibieron capacitación en las aplicaciones financieras OASES durante 2002. El plan contempla que, durante el primer trimestre de 2003, se capacite al personal de 7 oficinas en el uso de OASES. El servicio para usuarios de OASES divulgó información sobre diferentes temas importantes relacionados con el sistema, tales como la disponibilidad del sistema y el calendario de capacitación en la sede y en las Oficinas fuera de la sede.

Departamento de Servicios de Recursos Humanos

Durante el año que se informa, el Departamento de Servicios de Recursos Humanos ha experimentado un incremento sustancial en las solicitudes de apoyo al conjunto de la Secretaría General, las que se han atendido sin que aumentase la cantidad de recursos de que dispone esta dependencia. En efecto, el incremento de recursos en los fondos específicos elevó el número de funcionarios de la Secretaría General de 637 a 674 durante 2002, mientras el personal de este Departamento se mantuvo en un total de 18 personas. Lo anterior ha generado un sensible incremento en el volumen de operaciones corrientes que se llevan a cabo en esta dependencia, tales como reclutamientos, concursos de vacantes, clasificaciones de cargos, otorgamiento de beneficios y renovación de seguros, que llegaron a totalizar más de 3,000 durante el año.

Además del avance conseguido en la eficiencia para atender las tareas recurrentes, a continuación se destacan algunas iniciativas especiales más recientes.

- El Programa de la SG/OEA de Estudiantes Pasantes continúa creciendo y este año recibió aproximadamente 405 solicitudes de candidatos, de los cuales 173 fueron seleccionados por las varias dependencias de la SG/OEA para realizar pasantías.
- Este año se ha expandido y consolidado el proceso de evaluación del desempeño de todos los funcionarios de la SG/OEA. El Departamento continuó prestando apoyo a supervisores y funcionarios en muchos aspectos del sistema por medio de asesoría y adiestramiento para supervisores en áreas gerenciales de manejo de personal, comunicaciones, planificación, y otras similares.
- En cuanto a programas de capacitación, la SG/OEA continuó reembolsando hasta \$400 anuales a los miembros del personal para ayudarles a cubrir el costo de los cursos que toman fuera de las horas de trabajo. En el año 2001, se procesaron 79 solicitudes de reembolso de matrícula y se otorgaron \$26,353.00. Dentro de ese mismo programa, se prestó asistencia en el entrenamiento de varios funcionarios en las Oficinas fuera de la Sede para cursos en computación, idiomas y manejo gerencial, manejo de proyectos, y educación para adultos.

- Como parte de la atención al personal, la Unidad de Servicios de Salud realizó más de 4.000 consultas en el año 2002 y el médico de turno, contratado a través de la Universidad Johns Hopkins, llevó a cabo 131 exámenes médicos.
- Se ha continuado la actualización del módulo de Oracle de Recursos Humanos. Durante este periodo se incorporaron mejoras al sistema de personal y se culminó la transición de 10.7 a 11i. También se han adelantado trabajos para automatizar todos los archivos del personal, que será un ejercicio piloto para la eventual creación de un “data warehouse” del conjunto de la SG/OEA.
- Durante este año, el Departamento ha participado activamente en la ejecución del proyecto sobre transversalidad de género para la SG/OEA, que auspicia el Gobierno de Canadá, cumpliéndose plenamente con las metas trazadas.

En el mes de junio, la Asamblea General aprobó la modalidad de Contratos Continuos, en sustitución del servicio de carrera. Además de participar y apoyar constantemente la discusión del proyecto de resolución en los cuerpos políticos, se dio inicio al primer concurso para ese tipo de contratos, para lo que, con la asistencia de la Asociación de Personal, se han debido diseñar y poner en práctica formularios y mecanismos para atender las solicitudes de los 106 funcionarios elegibles. El Anexo D presenta información sobre el personal de la Secretaría General del período 1º de enero al 31 de diciembre de 2002.

Departamento de Servicios de Tecnología e Instalaciones

Proyecto de Modernización del GSB

En la iniciativa edilicia más ambiciosa de los últimos 25 años, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales asumió la responsabilidad de la modernización del Edificio de Servicios Generales (GSB). Para ello agrupó un equipo multidisciplinario e intra-organizacional combinando un conjunto de habilidades, conocimientos técnicos y responsabilidades. Las compañías Group Goetz Architects y Davis Construction Corp. fueron seleccionadas como diseñadores y contratista general, respectivamente, para llevar adelante este proyecto.

Las nuevas facilidades ofrecen al personal un ambiente laboral ampliamente mejorado con muebles ergonómicos, así como amplia iluminación natural, calefacción y aire acondicionado mejorados. Las nuevas facilidades enfatizan el espacio compartido con salas de conferencias y reuniones, salas de esparcimiento y depósitos de suministros.

Un proyecto de esta naturaleza requirió compras de gran envergadura, por lo que el Departamento trabajó con otros departamentos de la Secretaría General, especialmente el Departamento de Servicios de Gestión de Compras, para preseleccionar los contratistas que pudieran participar en el proceso de contratación, teniendo en consideración el tiempo necesario para el inicio de la construcción.

Para finales de 2002, las principales infraestructuras (plomaría central, sistemas eléctricos y mecánicos, calefacción y aire acondicionado) fueron modernizadas. Más de 600 funcionarios fueron mudados a las nuevas oficinas ubicadas en los pisos 4-8 mientras el trabajo de modernización continua en el resto del edificio. La transición fue efectuada con un mínimo de interrupciones en la rutina laboral.

Actividades de Tecnología

La modernización del Edificio de Servicios Generales hizo posible a la Secretaría General satisfacer sus necesidades de tecnología para la próxima década, actualizando el cableado, la infraestructura central de la red, el centro de computo y otros equipos. La infraestructura informática fue implementada como parte integral de la modernización de las oficinas y no como una adición. En todo momento fue prioridad y se logró hacer la migración de una forma eficiente y con mínima interrupción de trabajo del personal.

Además, se cambió la topología de la red de Token Ring a Ethernet. Un sistema nuevo de almacenamiento (Storage Area Network o SAN) reemplazó a tecnologías Novell obsoletas e instalaciones de respaldos centralizado para garantizar la seguridad e integridad de los recursos informáticos de la Secretaría General a largo plazo. La División también modernizó los sistemas operativos de los servidores a Windows 2000 y el sistema de correo electrónico a MS Exchange 2000.

Con la nueva infraestructura de IT, la Secretaría General incrementa también su ancho de banda de acceso al Internet para facilitar el uso de la nueva tecnología. Con la instalación de una conexión de láser óptica de 200 MB/segundos, también se mejoró la capacidad de conexión entre todos los edificios de la Secretaría General aprovechando la nueva infraestructura instalada en el edificio GSB. La División de Informática extendió también la conexión del Red Virtual Privado (Virtual Private Network o VPN) a las oficinas nacionales para mantener la seguridad de las operaciones sensitivas de datos. Apoyó, además, a la Misión Especial en Haití con la instalación de un sistema inalámbrica en la nueva oficina en Puerto Príncipe, así como una conexión vía satélite de Hughes Network Systems para acceso al Internet.

Por último, el Departamento obtuvo un licenciamiento de Microsoft que le permite la actualización de los sistemas operativos, aplicaciones, servidores y otros sistemas, en forma rápida y a un bajo costo.

Salón de Conferencias Simón Bolívar

El Departamento de Tecnología y Servicios Generales también condujo la modernización del sistema de traducción simultánea del Salón de Conferencias Simón Bolívar, en el Edificio Principal Este proyecto sirvió como piloto para la aplicación de tecnología a importantes actividades de la Secretaría General. El sistema actual está compuesto por equipos digitales con un sistema moderno de sonido. Posee, además, un sistema de multimedios utilizado para la transmisión de señales de DVD, VCR, TV, y documentos que se proyectan en los monitores ubicados en la mesa de los delegados y las pantallas de plasma, ubicadas en las paredes del Salón, para la audiencia.

Departamento de Servicios de Gestión de Compras (“DPMS”)

De acuerdo a la Orden Ejecutiva 02-7, la Oficina de Servicios de Gestión de Compras pasó a ser Departamento de Servicios de Gestión de Compras. Como parte de la realineación de responsabilidades, la unidad de activos fijos (códigos de barra) pasó a formar parte del DPMS, responsable de todos los activos fijos – desde su adquisición, registro e uso en la Secretaría General, hasta su disposición por desuso a través del COVENT.

Durante el año 2002, el DPMS generó sobre la base de requisiciones, más de 25,500 líneas de órdenes de compras. Esto representa aproximadamente un aumento del 10% sobre el año anterior.

También ha estado extensamente involucrado en la remodelación del GSB, realizando un papel importante en el proceso, incluyendo la preparación de los términos de referencia de varias licitaciones, y la negociación de numerosos contratos, etc. Además ha estado involucrado en la selección y contratación de constructores para la renovación de la sala donde se encontraban las antiguas estanterías de la biblioteca y de la sala Simón Bolívar en el Edificio Principal.

DPMS negoció y realizó contratos con la Organización Panamericana de Salud (PAHO) y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el arrendamiento de espacio de oficina en el tercer piso del edificio GSB. Actualmente el DPMS se encuentra desarrollando el contrato de arrendamiento con la Cooperativa de Crédito de la OEA para arrendar espacio adicional en el primer piso (Lobby Level) del mismo edificio. También está manteniendo conversaciones con el Departamento del Interior sobre el posible arrendamiento del segundo piso del edificio.

